CONTRATO N° 11/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS" - ID N° 429918

Entre la **Municipalidad de Santa Rita,** domiciliada en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, Ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Señor Valter Otavio Mensch, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.499.506,** y el **Secretario General, Señor Mario Ulises Fernández Colmán,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 1.809.751,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"WINNER S.R.L.** con **RUC Nº 80010090-5,** domiciliada en **Av. del Lago c/ los Lapachos, Ciudad del Este, República del Paraguay**, representada para este acto por la señorita, **Carolina Beatriz Brítez Benítez**, con **Cédula de Identidad N° 3.318.719,** conforme acompaña Poder Especial por Escritura Pública para el efecto, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones::-

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: ----------

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la adquisición de insumos para producción de documentos por parte del proveedor para la Municipalidad de Santa Rita, cuya adjudicación fue realizada a través del procedimiento licitatorio con el nombre de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS" - ID N° 429918.** ----------

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica. ----------

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **429918.** ----------

WINNER
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO N° 11/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2023
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS" - ID N° 429918

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS" - ID N° 429918.** convocado por la **Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Santa Rita**. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. Nº 394/2023 de fecha 20 de Abril de 2023.** ----------

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

N.º	Código de Catálogo	RUBRO	U.M	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	55121803-004	Insumos para producción de registro de conducir	Unidad	Unidad	1	Beijing	China	12.500	12.500
2	55121803-002	Insumos para producción de habilitación del automotor	Unidad	Unidad	1	Beijing	China	12.500	12.500
3	55121803-002	Insumos para producción de Habilitación de Motocicletas	Unidad	Unidad	1	Beijing	China	12.500	12.500
4	55121803-9999	Insumos para producción de Patente Comercial	Unidad	Unidad	1	Trautwein	Aleman	12.500	12.500
5	55121803-9999	Insumos para producción de Patente Profesional	Unidad	Unidad	1	Trautwein	Aleman	12.500	12.500
6	55121803-002	Distintivos	Unidad	Unidad	1	Winner	Paraguay	1.600	1.600
		TOTAL GUARANÍES							**64.100**

El Monto del presente contrato para:

PRECIO UNITARIO: TOTAL GS. 64.100 (GUARANIES SESENTA Y CUATRO MIL CIEN). ---------

MONTO MÍNIMO: TOTAL GS. 98.000.000 (GUARANÍES NOVENTA Y OCHO MILLONES) IVA INCLUIDO. ----------

MONTO MÁXIM0: TOTAL GS. 196.000.000 (GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES) IVA INCLUIDO. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones. ----------

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Hasta el 31 de Diciembre de 2023. ----------

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. ----------

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Administración de Contrato. ----------

WINNER
SOCIEDAD DE

CONTRATO N° 11/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2023
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS" - ID N° 429918

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación. ----------

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. ----------

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben **3 (tres) ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto en la **Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay a los 05 días del mes de Mayo y año 2023.** ----------

MARIO U. FERNÁNDEZ C.
Secretario General

VALTER O. MENSCH
Intendente Municipal

CAROLINA BEATRIZ BRÍTEZ BENÍTEZ
WINNER S.R.L

WINNER
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA